EMBOTELLADORA ANDINA S.A.

Santiago, 09 de abril de 2012

Señor(a) Accionista:

De conformidad a lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas y los Estatutos de Embotelladora Andina S.A., tengo el agrado de informar a usted que el Directorio de Embotelladora Andina S.A. ha resuelto convocar a la Junta General Ordinaria de Accionistas correspondiente a este año, la cual se celebrará el día 27 de abril de 2012, a las 10:30 horas, en la sede social ubicada en Av. Carlos Valdovinos Nº 560, comuna de San Joaquín, Santiago.

La <u>Junta General Ordinaria</u> tendrá por objeto conocer y pronunciarse sobre lo siguiente:

- La Memoria, el Balance General y los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio 2012; y el Informe de los Auditores Externos de la Compañía respecto de los Estados Financieros antes indicados;
- 2) La distribución de las utilidades y el reparto de dividendos;
- 3) La exposición respecto de la política de dividendos de la Sociedad e información sobre los procedimientos utilizados en la distribución y pago de los mismos;
- 4) La renovación del Directorio Social;
- 5) La determinación de la remuneración de los directores, de los miembros del Comité de Directores establecido por el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, y de los miembros del Comité de Auditoría exigido por la Ley Sarbanes & Oxley de los Estados Unidos; como asimismo, las actividades que desarrollaron durante el 2011, su informe de gestión anual y los gastos incurridos por ambos Comités;
- 6) La designación de los Auditores Externos para el ejercicio 2012;
- 7) La designación de Clasificadoras de Riesgo:
- 8) La cuenta sobre acuerdos del Directorio relativos a operaciones a que se refieren los artículos 44, 146 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas, posteriores a la última Junta de Accionistas; y,
- 9) En general, para resolver todas las demás materias propias de su competencia y cualquier otra materia de interés social.

Dentro del punto N° 2 de la tabla anterior, el Directorio de la sociedad, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de febrero de 2012, resolvió proponer a la Junta la distribución de un Dividendo Nº 180 Definitivo de \$10,97 (diez coma noventa y siete pesos) por cada acción de la Serie A, y \$ 12,067 (doce coma cero sesenta y siete pesos) por cada acción de la Serie B, ambos con cargo a las utilidades del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2011 (el "Dividendo Definitivo"). Además, en sesión ordinaria de Directorio celebrada con fecha 27 de marzo de 2012, el Directorio acordó proponer a la Junta, la distribución de un Dividendo Nº 181 Adicional (el "Dividendo Adicional") de \$24,30 (veinticuatro coma treinta pesos) por cada acción de la Serie A, y \$26,73 (veintiséis coma setenta y tres pesos) por cada acción de la Serie B; ambos, con cargo a las utilidades acumuladas.

De ser aprobado por la Junta Ordinaria de Accionistas, el Dividendo Definitivo se pagaría a partir del 11 de mayo de 2012, y el cierre del Registro de Accionistas para su pago sería el día 5 de mayo de 2012. De la misma manera, de aprobarse el Dividendo Adicional, éste se pagaría a partir del 31 de mayo de 2012, y el cierre del Registro de Accionistas para su pago sería el 25 de mayo de 2012.

Los avisos de citación a la Junta antes referida serán publicados en el diario "El Mercurio" los días 9, 10 y 11 de abril de 2012. Los Estados Consolidados de Situación Financiera se publicarán en el "Diario Estrategia" el 12 de Abril de 2012 y se encuentran disponibles en el sitio web www.embotelladoraandina.com.

Si a Ud. no le fuera posible concurrir personalmente a la Junta, adjunto a la presente encontrará una carta poder para designar un mandatario que asista a la Junta Ordinaria de Accionistas en su representación que rogamos nos devuelva firmada. PARA QUE DICHO PODER TENGA VALIDEZ, EL LUGAR Y LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO, Y EL NOMBRE Y APELLIDOS DE VUESTRO MANDATARIO DEBERÁN SER LLENADOS DE PUÑO Y LETRA DEL ACCIONISTA. Deberá además indicarse el nombre y apellidos del mandatario, pues de omitir su designación, las acciones sobre las que recaiga el poder no tendrán otro derecho en la Junta que el de ser consideradas para la formación del quórum de asistencia.

Para el caso de aquellos accionistas personas jurídicas, el representante que asista a la Junta, deberá exhibir el poder o documento que acredite su personería, si no lo tuviere registrado en la Compañía, y acreditar su identidad con la cédula correspondiente.

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día fijado para la celebración de la Junta, en el lugar señalado para la reunión, entre las 9:30 y 10:30 horas, únicamente.

Conforme a las disposiciones vigentes, tendrán derecho a participar en la Junta los titulares de acciones Serie A y Serie B inscritos en el Registro de Accionistas al quinto día hábil anterior a la fecha de celebración de la misma, es decir, el día 21 de abril de 2012.

Oficio Circular Superintendencia de Valores y Seguros

En cumplimiento al Oficio Circular N°444 de fecha 19 de Marzo de 2008 y a la Norma de Carácter General N°283 de 5 de Febrero de 2010, ambas de la SVS, nuestra Compañía tiene a disposición de nuestros accionistas y público en general, la memoria anual en el sitio web, www.embotelladoraandina.com, además de tener disponibles, ejemplares de la misma, en las oficinas corporativas de la Compañía, ubicadas en El Golf 40, piso 4, Las Condes, Santiago.

Agradeciéndole la atención, le saludan muy atentamente,

EMBOTELLADORA ANDINA S.A.

Juan Claro González Presidente Abel Bouchon Silva Gerente General